

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora
En línea, 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

Cuestiones estratégicas

ADENDA AL DOCUMENTO PROGRAMA DE LA CITES
SOBRE ESPECIES ARBÓREAS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Avances realizados desde mayo de 2020 en el examen por el Comité de Flora de los informes de la Secretaría sobre el CTSP (Decisión 18.15)

2. Tras el aplazamiento, debido a la pandemia de COVID-19, de la 25ª reunión del Comité de Flora (PC25), prevista del 17 al 23 de julio de 2020, el Comité adoptó varias decisiones entre sesiones (véase la Notificación nº 2020/056 de 21 de septiembre de 2020), incluida la aprobación de su plan de trabajo para 2020-2022, como se indica en el documento PC25 Doc. 7.2. A través de su plan de trabajo, el Comité de Flora acordó que los responsables de la aplicación de la Decisión 18.15 sobre el programa de especies arbóreas fueran los siguientes Aurélie Flore Koumba Pambo, representante de África y Presidenta del Comité Permanente; Cesar Augusto Beltetón Chacón, representante de América Central del Sur y el Caribe; y Daniel Wolf, representante suplente de Europa.
3. Tras una sesión informativa en línea para el Comité de Flora celebrada el 23 de noviembre de 2020, se acordó que la Secretaría colaboraría con la Presidencia del Comité Permanente (Sra. Koumba Pambo) para seguir examinando con el Comité de Flora la aplicación de la Decisión 18.15 y las recomendaciones contenidas en el documento PC25 Doc. 8 en la preparación de la PC25.
4. En febrero de 2021, la Presidencia y la Secretaría iniciaron una consulta con el Comité de Flora sobre el PC25 Doc. 8 y el Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas (CTSP).
5. A pesar de que la respuesta a la consulta ha sido hasta ahora limitada, las aportaciones recibidas por ahora han sido positivas. Combinando esto con la información proporcionada por los beneficiarios del proyecto a la Secretaría, el *modus operandi* general del CTSP ha permitido un buen progreso de las actividades sobre el terreno, lo que proporcionará a los países oportunidades de aprendizaje potencial e intercambio de experiencias.
6. Los comentarios recibidos a la fecha también reconocen que el programa permitió recopilar la información disponible sobre las especies objetivo en los países participantes en relación con su propagación, presencia y taxonomía, entre otros. Se han identificado las amenazas para la conservación y la gestión sostenible de las especies, incluidas las extracciones ilegales o la recolección incontrolada. Además, cada vez se dispone de más información para apoyar una mejor toma de decisiones sobre los enfoques de regeneración, recolección y extracción de las especies objetivo y para desarrollar recomendaciones políticas que mejoren la gestión de las especies en general.

7. La Secretaría se pondrá en contacto con los miembros del Comité y la Presidencia para continuar la consulta y recoger nuevas aportaciones antes de la PC25. 8. La Presidencia del Comité de Flora puede proporcionar una actualización oral en la PC25 y sugerir una forma de avanzar en la aplicación de la Decisión 18.15 y formular recomendaciones a la Secretaría y al Comité Permanente sobre el CSTP.

Avances desde mayo de 2020 en la aplicación del CTSP (Decisión 18.17).

8. El 20 de noviembre de 2020, la Secretaría solicitó a la Comisión Europea una prórroga sin coste de 18 meses del proyecto *Apoyo a la gestión sostenible de especies arbóreas amenazadas y conservación del elefante africano* debido a los retrasos en la ejecución de los proyectos nacionales. El 12 de abril de 2021, la Comisión Europea aprobó formalmente la ampliación sin coste de la duración del proyecto hasta el 30 de noviembre de 2022.
9. Los 17 proyectos del CTSP están en curso y se han ajustado para dar cabida a las medidas sanitarias nacionales e internacionales de COVID-19. Los tres coordinadores regionales siguen apoyando su ejecución y supervisando sus progresos. Los informes, los resultados de los proyectos y las imágenes se publican en el sitio web del CTSP (www.cites-tsp.com) a medida que están disponibles.
10. La Secretaría tiene previsto prestar apoyo a algunos proyectos nuevos en el marco del CTSP. Las actividades se seleccionarán de entre las que habían sido revisadas y aprobadas por el Comité Consultivo en el momento de realizar la convocatoria original de propuestas de proyectos en 2017, pero que quedaron en suspenso, para ser consideradas en el momento en que se disponga de más financiación.
11. La Secretaría también ha comenzado a recopilar materiales que destacan la contribución de la UE al CTSP y cómo ha apoyado a las Partes beneficiarias para mejorar su aplicación del Convenio para las especies arbóreas.
12. Por último, en un futuro próximo se organizará una reunión del Comité Consultivo. De acuerdo con su mandato, se invitará a dicho Comité a apoyar la aplicación del CTSP y a proporcionar asesoramiento estratégico y técnico no vinculante. La Secretaría informará de las conclusiones y recomendaciones del Comité Consultivo a los órganos rectores pertinentes de la CITES, según proceda.

Recomendaciones revisadas

13. Se invita al Comité de Flora a:
 - a) tomar nota del documento PC25 Doc. 8 y de la presente adenda;
 - b) formular recomendaciones, según proceda, a la Secretaría y al Comité Permanente para su 74ª reunión; y
 - c) considere si se han aplicado las Decisiones 18.14 y 18.15 y, en ese caso, recomiende que se supriman esas Decisiones en la CoP19.